

357

Constancia: Una vez revisada la página WEB del Banco Agrario de Colombia, se advierte que a la fecha figuran cuatro (04) títulos judiciales que suman \$3.404.118.50,00= por descuentos al ejecutado Carlos Alberto Antia García .(fl 351-354 cuad. Ppal T. II).

A Despacho para resolver. 27 de julio de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria

Leidy Johana Rivera P.
Oficial mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015-00195 – 00.

Asunto: 1. Ordena Oficiar Pagador.
2. Resuelve solicitud de títulos.

Armenia, 28 JUL 2020.

En atención a que a la fecha se le siguen realizando descuentos al ejecutado Carlos Alberto Antia García c.c. 7.529.872, y, teniendo en cuenta, que el proceso ya se encuentra terminado mediante auto del 26 de junio de 2019 (fl.281 c. ppal t. II), se dispone remitir nuevamente oficio dirigido al pagador, lo anterior con el fin de comunicarles lo dispuesto por el Despacho mediante el auto enunciado del 26 de junio de 2019 y que se comunicó a ellos mediante los siguientes oficios:

1. La secretaria de Educación departamental de Armenia en el departamento del Quindío, mediante oficio 1456 del 04 de julio de 2020 (fl. 292 c. ppal t. II).
2. La fiduprevisora SA, mediante oficio 1457 del 04 de julio de 2020 (fl. 291 c. ppal t. II).
3. El Consorcio Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional Fopep, mediante oficio 1458 del 04 de julio de 2020 (fl. 289 c. ppal t. II).
4. Magisterio de Educación Nacional, mediante oficio 1459 del 04 de julio de 2020 (fl. 287 c. ppal t. II).

Lo anterior, para que se dé cumplimiento a lo regulado.

Así mismo, se dispone remitir copia del auto de terminación del proceso por pago total de la obligación, junto con los oficios que se remitan a cada pagador (fl. 281-285 c. ppal t. II).

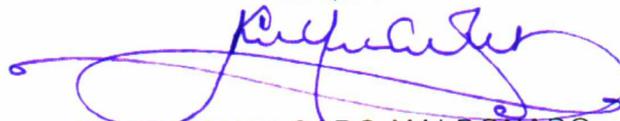
Por ende, el centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito judicial de Armenia elaborará y remitirá el (los) oficio(s) por medio de

correo electrónico a los pagadores enunciados en los numerales anteriores para que informe (n), lo aquí dispuesto.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

2. atendiendo, la solicitud formulada por el demandado Carlos Alberto Antia García c.c. 7.529.872 mediante correo electrónico (fl. 350 c. ppal t. II), ejecutoriado el presente auto, ingrésese nuevamente a Despacho con el fin de remitir la entrega de dicha comunicación de orden de pago de conformidad con la circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020 y se le informará al demandado Carlos Alberto Antia García c.c. 7.529.872, por medio de la secretaria al correo electrónico que sea autorizado en el escrito presentado por este.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

Ljr-

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL



FLORIDA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA